



ESTRATEGIA

DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS	5
1.1 Objetivo General	5
1.2 Objetivos Específicos	5
2. ALCANCE	5
3. DEFINICIONES	5
4. ABREVIATURAS.....	8
5. FUNDAMENTOS LEGALES.....	8
6. RENDICIÓN DE CUENTAS	9
6.1. Elementos para la rendición de cuentas.....	10
6.2. Etapas para la rendición de cuentas	11
7. ETAPA DE APRESTAMIENTO	12
7.1. Nivel actual de la entidad	14
7.2. Autodiagnóstico	14
7.3. Limitaciones y Fortalezas	15
7.4. Reto de la rendición de cuentas.....	16
7.5. Líderes de la rendición de cuentas	17
7.6. Caracterización de actores y grupos de interés de la RMBC	18
7.7. Necesidades de Información, diálogo y temas prioritarios	19
7.8. Espacios de diálogo para la rendición de cuentas	19
7.9. Recursos.....	20
8. ETAPA DE DISEÑO.....	21
8.1. Componente de comunicaciones.....	21
9. ETAPA DE PREPARACIÓN	23
9.1. Convocatoria	24
9.2. Difusión	24
10. ETAPA DE EJECUCIÓN.....	24

11. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25
12. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25
13. ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	26
14. APROBACIÓN	27



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

INTRODUCCIÓN

La Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca (RMBC) es una entidad administrativa de asociatividad regional con régimen especial, creada mediante el Acto Legislativo 02 de 2020 y reglamentada por la Ley 2199 de 2022. Este esquema innovador de integración territorial permite a las entidades que la conforman ejercer competencias de manera coordinada, concurrente y complementaria, con el propósito de fortalecer la planeación del desarrollo, promover la equidad territorial y brindar soluciones integrales a desafíos compartidos.

La RMBC tiene como objetivo garantizar la ejecución articulada de planes, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo integral del territorio, contribuyan al cierre de brechas sociales y económicas, y fortalezcan la prestación eficiente de servicios públicos regionales. En cumplimiento de este mandato, y en consonancia con los principios de buen gobierno y transparencia, la entidad implementa de manera anual una estrategia de rendición de cuentas como parte integral de su gestión.

La rendición de cuentas constituye un ejercicio fundamental para el fortalecimiento de la democracia participativa, la confianza ciudadana y el control social. Conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015, el CONPES 3654 de 2010, la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la RMBC presenta la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, como herramienta para garantizar el derecho de la ciudadanía a ser informada, a dialogar sobre la gestión pública y a exigir responsabilidad sobre los resultados.

A partir de la experiencia acumulada en la vigencia 2024, y reconociendo la necesidad de ampliar los mecanismos de participación ciudadana, en 2025 la estrategia incluye la realización de espacios que permitirán llegar a una audiencia más amplia, fomentar el acceso equitativo a la información, y generar un diálogo transparente e inclusivo con los grupos de valor.

Este documento recoge las acciones, responsables, mecanismos y canales mediante los cuales la RMBC hará efectiva su estrategia de rendición de cuentas durante el año 2025, promoviendo una gestión pública abierta, ética y centrada en resultados para la ciudadanía.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Definir los espacios y ejercicios de rendición de cuentas de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca para el periodo 2025, en donde se cuente de manera precisa y oportuna a la ciudadanía en general y grupos de interés sobre la gestión administrativa Institucional de la Entidad, con el fin de garantizar la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública.

1.2 Objetivos Específicos

- Facilitar el acceso a la información de la entidad por parte de la ciudadanía, garantizando su calidad, oportunidad y transparencia.
- Identificar los responsables y actividades en materia de rendición de cuentas
- Identificar los espacios y los mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Incentivar la cultura de la rendición de cuentas en la Región Metropolitana.

2. ALCANCE

La Estrategia de Rendición de cuentas permite que los ciudadanos, grupos de interés y la comunidad en general participen en los escenarios y espacios que la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca programe durante su vigencia que garantice transparencia, participación y protección de derechos, alineado con los principios de derechos humanos y los objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región.

3. DEFINICIONES¹

- **Actividades:** conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir los objetivos, consiste en la ejecución de ciertos procedimientos o tareas mediante la utilización de los recursos por parte de un

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Manual único de Rendición de Cuentas.

responsable. Son el conjunto de operaciones o tareas que son ejecutadas por una persona o unidad administrativa como parte de una función asignada que en su conjunto permiten el cumplimiento de objetivos.

- **Actores y grupos de interés:** grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la consecución de objetivos de la organización. Protagonistas en la rendición de cuentas y su identificación permite establecer estrategias acordes con sus características.
- **Audiencia Pública:** acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para evaluar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo (año, semestre, cuatrienio) para garantizar los derechos ciudadanos.
- **Aprestamiento:** organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor.
- **Documento CONPES:** documentos de políticas generales en materia económica y social.
- **Ejecución:** puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas.
- **Equipo de Trabajo:** grupo de personas organizado para el logro de un objetivo definido con la capacidad de motivar e influir en los miembros de la organización, de una manera ética, positiva y democrática para el logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas.
- **Espacios o mecanismos de dialogo:** escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los interesados (usuarios de bienes y servicios, ciudadanos, organizaciones sociales, gremios, órganos de control, medios de comunicación entre, otros) con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que estos puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional. El resultado del diálogo deber ser una nueva forma de entender los resultados de la gestión.
- **Estrategia de Rendición de Cuentas:** construcción de objetivos y acciones para lograr la rendición de



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

cuentas permanente por parte de las entidades.

- **Evaluación:** inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en una entidad.
- **Grupos de valor:** personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.
- **Instrumentos:** artefactos u objetos con los cuales se pueden realizar actividades y con los que se puede operacionalizar la ruta metodológica, en pro del cumplimiento de los objetivos trazados en la misma. Es por definición multipropósito, puede usarse en varias fases del ciclo y para apoyar distintas actividades relacionadas, atendiendo en cada caso a los objetivos concretos del proceso
- **Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz (MURC):** Guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas.
- **Técnicas:** Hace referencia a los recursos o procedimientos concretos que operacionalizan un método. Las técnicas se vinculan con las destrezas y habilidades de una persona que requiere usar estos procedimientos o recursos, que, a la vez, se desarrollan por el aprendizaje y la experiencia. Frecuentemente los Manuales se centran en aspectos operativos, pero el enfoque de rendición de cuentas demanda el desarrollo de técnicas transversales para el proceso.
- **Participación ciudadana:** garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva.
- **Preparación:** consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas.
- **Rendición de Cuentas:** obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

(ciudadanía, organizaciones y grupos de valor*) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

4. ABREVIATURAS

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública.

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

MURC: Manual Único de Rendición de Cuentas

RMBC: Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca

5. FUNDAMENTOS LEGALES²

- Acuerdo 001 de 2022: “Por medio del cual se adoptan los estatutos de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca”.
- Ley 2199 de 2022: “Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la constitución política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca”
- Documento Manual Único de Rendición de Cuentas MURC – DAFP: incluye las orientaciones y los lineamientos de la rendición de cuentas versión 2, 2019.
- Decreto 1499 de 2017: “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Decreto 124 de 2016: “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Ley 1757 de 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del

² Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Manual único de Rendición de Cuentas.

derecho a la participación democrática.”

- Ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1474 de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Conpes 3654 de 2010 – “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.
- Decreto Ley 028 de 2008: “Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones”
- Ley 489 de 1998: “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Constitución Política de Colombia –Democracia participativa. De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).

6. RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas se define como “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.

En este proceso las entidades y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión desde un enfoque basado en derechos humanos.

6.1. Elementos para la rendición de cuentas

La rendición de cuentas debe incluir tres elementos centrales: información, diálogo y responsabilidad, según el Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz (MURC). Con estos elementos se busca:

- a. **Informar** públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- b. **Dialogar** con los grupos de valor y de interés al respecto, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos, en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- c. **Responder** por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria.

Ilustración 1. Elementos de la Rendición de Cuentas



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687



Fuente: Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz (MURC).

6.2. Etapas para la rendición de cuentas

La rendición de cuentas se debe desarrollar en 5 etapas: el aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

Ilustración 2. Etapas para la rendición de cuentas



Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/en/web/murc/cuales-son-las-etapas-del-proceso-de-la-rendicion-de-cuentas>

7. ETAPA DE APRESTAMIENTO

El **aprestamiento** hace referencia a la preparación gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. A continuación se presentan las actividades que se deben realizar en esta etapa:

ETAPA	ACTIVIDAD DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
APRESTAMIENTO	Formular y divulgar el PTEP que incluya acciones para el relacionamiento con el ciudadano.	Oficina Asesora de Planeación Institucional
	Formular y divulgar los planes institucionales regulados por el Decreto 612 de 2018	Oficina Asesora de Planeación Institucional
	Actualizar y divulgar los proyectos de inversión de la Entidad	Oficina Asesora de Planeación Institucional
	Realizar el autodiagnóstico del proceso de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación Institucional y Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana
	Conformar el equipo trabajo que apoyará el proceso de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación Institucional
	Capacitar al equipo líder de rendición de cuentas al interior de la entidad	Oficina Asesora de Planeación Institucional y Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana
	Identificar el reto de la rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación Institucional y Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana
	Identificar los actores y grupos de interés	Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana Dirección General
	Identificar los temas prioritarios, de interés o necesidades de información y diálogo para la rendición de cuentas	Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana Dirección General Oficina Asesora de Planeación Institucional

7.1. Nivel actual de la entidad

La estrategia de rendición de cuentas vigencia 2025, se basa en un conjunto de las siguientes acciones:

- Publicación de avances trimestrales del Plan de Acción Institucional
- Realización de espacios “Una región que responde”
- Elaboración y publicación del informe de Gestión de la Entidad.
- Realización de audiencia pública.

7.2. Autodiagnóstico

Para la evaluación del ejercicio de rendición de cuentas de esta vigencia se realizó el autodiagnóstico de la caja de herramientas del MURC del DAFP, en donde la entidad se encuentra en fase de consolidación con una calificación de 68,2, teniendo en cuenta que la entidad realizó su primera rendición de cuentas en la vigencia del 2024.

La audiencia pública de rendición de cuentas 2024, realizada el 6 de diciembre, que contó con transmisión virtual a través de los canales oficiales de Facebook y YouTube de la RMBC, alcanzó más de 700 visualizaciones y 35 interacciones en tiempo real. Se recibieron 12 respuestas a la encuesta de satisfacción, donde el 100% de los participantes consideró clara la metodología y adecuada la duración del evento y manifestó su disposición a volver a participar en futuros ejercicios de rendición de cuentas.

Entre los puntos positivos se destacan: la claridad en la exposición de los temas priorizados, la inclusión de proyectos estratégicos de movilidad, seguridad alimentaria y ciudadana, así como la transparencia en la socialización del presupuesto de la entidad. Estos resultados reflejan una valoración altamente positiva del proceso y constituyen un referente para el fortalecimiento de la estrategia en la vigencia 2025.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	68.2
	Nivel consolidación

7.3. Limitaciones y Fortalezas

Tabla 1: Limitaciones y Fortalezas RMBC

Limitaciones-Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> • Publicar durante un término mayor la encuesta de temas para la rendición de cuentas. • La información en la página web de informes de empalme, informes de gestión y de espacios de participación ciudadana son limitados. • Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas y divulgar estos resultados a la ciudadanía. • Identificación de las necesidades de información de los grupos de valor. • Es necesario fomentar la participación de la Ciudadanía a través de las redes sociales en espacios de diálogo establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con la caracterización de usuarios de la entidad que permite tener una mejor clasificación y definición de espacios de dialogo. • Actualizaciones constantes de los contenidos e información sobre la gestión en la página web de la entidad, en cumplimiento de la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública. • Planificación y estructura para el desarrollo de las actividades de rendición de cuentas. • Uso de diversos los canales de comunicación (página web y redes sociales) para informar sobre la estrategia, invitar a los eventos y socializar los resultados de la gestión. • La realización de espacios de manera virtual y la divulgación activa en redes sociales sobre información de la entidad a través de diferentes productos de comunicación generan un mayor alcance.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

7.4. Reto de la rendición de cuentas

El reto estratégico para la vigencia 2025 es consolidar la rendición de cuentas en un proceso que fortalezca la confianza de la ciudadanía, a través de un diálogo constante y de valor. A través de esta estrategia, se busca que los grupos de valor no solo accedan a información clara y oportuna, sino que, a través de una participación activa, vean reflejados sus aportes en la orientación de nuestras acciones.

Con este enfoque, se espera que la rendición de cuentas contribuya directamente a la misión de la Región Metropolitana de construir un esquema de asociatividad real y efectivo, que beneficie a miles de ciudadanos en la consecución de logros colectivos.

El presente documento refiere a la estrategia de rendición de cuentas de para la vigencia 2025, en la cual se busca implementar cada una de las etapas (aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación) que se encuentran identificadas, así como la descripción de sus actividades, responsables, recursos. La implementación de esta estrategia se llevará a cabo durante el 2025 desarrollando las diferentes actividades planeadas en cada etapa.

No obstante, es importante mencionar que, la RMBC hace rendición de cuentas a sus grupos de valor e interés de manera permanente, a través de la publicación de información en las secciones de transparencia y acceso a la información, menú participa y servicio al ciudadano de la página web, así como en las diferentes redes sociales.

Tabla 2: Objetivo, meta e Indicador

Objetivo general	Meta	Indicador	Objetivos específicos	Desde	Hasta
Fomentar un ejercicio efectivo de rendición de cuentas mediante acciones alineadas con las etapas definidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas, identificando y desarrollando actividades de información, diálogo y responsabilidad que hayan sido implementadas por la entidad. Estas acciones deben contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana y de los grupos de valor en la fase de evaluación del ciclo de gestión institucional.	Realizar el 100% de las actividades establecidas en las etapas de rendición de cuentas	Resultado promedio en la encuesta de evaluación del proceso de rendición de cuentas y de audiencia pública	Realizar seguimiento a las acciones establecidas para implementar las estrategia de rendición de cuentas	08-2025	12-2025
			Realizar espacios de rendición de cuentas con el fin de que más ciudadanos y partes interesadas conozcan la gestión de la entidad.	08-2025	12-2025

7.5. Líderes de la rendición de cuentas

La Oficina Asesora de Planeación, trabaja de manera articulada con la Oficina Jurídica y la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana. Adicionalmente cada director, jefe de dependencia o grupo de trabajo designará undelegado para el proceso de rendición de cuentas, con el fin de conformar un equipo de trabajo transversal que impulse las estrategias y acciones.

Tabla 3. Roles de la estrategia de Rendición de Cuentas

Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> • Presidir las audiencias públicas de rendición de cuentas y espacios de diálogo (en caso de que se encuentren programadas) en los que se establezca su participación • Aprobar los contenidos que se presentarán en las audiencias públicas de rendición de cuentas,
Oficina Asesora de Comunicaciones y participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la política de Participación Ciudadana del MIPG. • Identificar y caracterizar de usuarios y partes interesadas de la entidad. • Coordinar con las diferentes áreas de la entidad la metodología de los espacios de diálogo. • Formular y proponer al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la estrategia de Rendición de cuentas. • Elaborar el componente de comunicaciones de la audiencia de rendición de cuentas, y espacios establecidos. • Publicar los resultados de los espacios de diálogo de rendición de cuentas.
Oficina Asesora de Planeación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar y publicar informes de gestión. • Formular y proponer al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la estrategia de Rendición de cuentas. • Direccionar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de los espacios de rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta. • Consolidar los resultados de los espacios de diálogo de rendición de cuentas • Realizar la capacitación al equipo líder en rendición de cuentas sobre lineamientos y metodologías a implementar. • Coordinar con las diferentes áreas de la entidad la metodología de las audiencias de rendición de cuentas.
Subdirecciones y Jefes de oficinas	<ul style="list-style-type: none"> • Designar el enlace que formará parte del equipo de rendición de cuentas • Brindar la información relacionada a avances y actividades desarrolladas durante la vigencia para la construcción del informe de rendición de cuentas. • Suministrar la información que se requiera para el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas.

7.6. Caracterización de actores y grupos de interés de la RMBC

En diciembre de 2024, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana, con el fin de identificar de manera amplia a los beneficiarios de servicios, programas o políticas y de los diferentes ejercicios de diálogo que se realicen por parte de la entidad presentó el resultado inicial de identificación y caracterización de la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas de la Región Metropolitana Bogotá -

Cundinamarca a partir del aporte de las diferentes áreas de la entidad para trazar acciones, ruta de abordaje y relacionamiento.

Grafica 1. Ciudadanía, Grupos de valor y las partes interesadas de la RMBC



Fuente: Elaboración propia

Para mayor detalle consultar: [Documento de caracterización de ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca](#)

7.7. Necesidades de Información, diálogo y temas prioritarios

Encuesta a la ciudadanía

Durante el 2025 se realizará la consulta a la ciudadanía a través de la página web y redes sociales sobre los temas de interés a trabajar en los espacios de diálogos para la vigencia. Así mismo, se recopilará información en los diferentes espacios de interacción con la ciudadanía.

7.8. Espacios de diálogo para la rendición de cuentas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2199 de 2022, el Director Metropolitano deberá realizar, al menos una vez al año y en cada una de las entidades territoriales que conforman la Región Metropolitana, una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Esta deberá garantizar una amplia divulgación y participación ciudadana, con el fin de analizar, evaluar y, de ser necesario, mejorar los planes, programas y proyectos en desarrollo.

Por su parte, el Acuerdo Regional 001 de 2022 establece la obligación de facilitar el control social y ciudadano mediante procesos periódicos de rendición de cuentas y la presentación de un informe anual de actividades. En su artículo 73, se precisa que dicha rendición se realizará en los términos señalados por el artículo 58 de la Ley 2199 de 2022.

Adicionalmente, el artículo 53 de la Ley 1757 de 2015 señala que las autoridades de la administración pública, tanto del orden nacional como territorial, deben incluir en su estrategia de rendición de cuentas la realización de espacios presenciales, así como la implementación de mecanismos virtuales o electrónicos, siempre que existan las condiciones para ello. Estos espacios pueden incluir foros, mesas de trabajo, reuniones zonales, ferias de gestión o audiencias públicas, con el objetivo de que la ciudadanía y las organizaciones sociales evalúen la gestión institucional y sus resultados. En caso de que no se implementen estos espacios, las entidades estarán obligadas a realizar al menos dos audiencias públicas participativas al año.

La Región Metropolitana entiende la rendición de cuentas como un pilar fundamental para la transparencia y la gobernanza. Si bien la Ley 2199 de 2022, el Acuerdo Regional 001 de 2022 y la Ley 1757 de 2015 establecen la obligatoriedad de realizar audiencias públicas y presentar informes anuales, el verdadero propósito de estos espacios es fomentar un diálogo constante y de valor con la ciudadanía.

En este sentido, para la vigencia se realizarán 2 espacios denominados “Una región que responde” y una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en donde los grupos de valor se informen sobre la gestión, analicen, evalúen y, de manera activa, contribuyan a la mejora continua de los planes, programas y proyectos.

Al garantizar una amplia divulgación y la participación ciudadana, la entidad busca consolidar la confianza y la legitimidad de su gestión. En este sentido, la rendición de cuentas se convierte en un medio para construir un esquema de asociatividad real y efectivo, donde la voz de los ciudadanos es un motor para la toma de decisiones.

7.9. Recursos

La Región Metropolitana para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuenta con los siguientes recursos:

1. Humano: Cuenta con un equipo líder de participación ciudadana y rendición de cuentas, conformado por servidores públicos y contratistas

2. Físico: Cuenta con salas de reuniones y espacios físicos para realizar diálogos con los grupos de valor.
3. Financieros: Cuenta con un rubro específico para la rendición de cuentas.
4. Tecnológicos: Cuenta con computadores.

8. ETAPA DE DISEÑO

La etapa de **diseño** tiene como objetivo definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). A continuación se presentan las actividades que se deben realizar en esta etapa:

ETAPA	ACTIVIDAD DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
DISEÑO	Elaborar el componente de comunicaciones	Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana
	Hacer partícipe a la ciudadanía de los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar	Oficina Asesora de Planeación Institucional y Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana
	Realizar reunión con la Dirección General sobre propuesta y fecha de la audiencia de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación Institucional y la Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana
	Establecer el cronograma de espacios de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas.	Equipo líder de rendición de cuentas

8.1. Componente de comunicaciones

La Región Metropolitana se esfuerza por el afianzamiento de los canales de comunicación para que exista un relacionamiento adecuado entre ciudadanos e instituciones, por esto, la estrategia de comunicación procura:

- Asegurar una comunicación y de participación ciudadana de la entidad entre sus diferentes dependencias y con sus públicos objetivo, entre los que se encuentran sus grupos de interés y la

ciudadanía en general.

- Administrar y realizar seguimiento a todos los canales de comunicación externos de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, incluyendo la página web y las redes sociales, fomentando una adecuada comunicación con los grupos de interés, de acuerdo con las necesidades de divulgación de información establecidas para cada uno.
- Asegurar la calidad y la oportunidad de la información.
- Liderar la divulgación de las actividades de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca a través de los diferentes medios de comunicación.

Tabla 4. Inventario de recursos existentes para la difusión de la información

Recursos para difusión	SI	NO	Área responsable
1. Páginas Web institucionales	x		Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana / TICS
2. Periódicos institucionales		X	Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
3. Cartelera		X	Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
4. Circulares o cartas abiertas al público		X	Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
5. Afiches		X	Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
6. Volantes		X	Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
7. Boletín interno virtual	X		Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
8. Comunicados de Prensa	X		Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
9. Atención al usuario	X		Subdirección de Gestión corporativa
10. Espacios radiales		X	Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
11. Programa institucional por TV		X	Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
12. Redes sociales	X		Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
13. Correos electrónicos	X		Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana
14. Piezas gráficas	X		Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Fuente: Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca

Tabla 5. Medios para visibilizar información

MEDIOS PARA VISIBILIZAR LA INFORMACIÓN CIUDADANÍA ANTE LA	Página web, boletines de prensa, redes sociales (Facebook, X, Instagram y YouTube) y entrevistas en medios de comunicación por parte de nuestro vocero que generalmente es el director de la entidad.
--	---

Fuente: Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca

9. ETAPA DE PREPARACIÓN

La **preparación** consiste en disponer los recursos, documentos, compromisos, entre otros que serán utilizados en la etapa de ejecución. Dentro de esta etapa se encuentra generación y análisis de la información, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanente. A continuación se presentan las actividades que se deben realizar en esta etapa:

ETAPA	ACTIVIDAD DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
PREPARACION	Identificar, recolectar, preparar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas.	Equipo líder de rendición de cuentas, Dependencias, Oficina Asesora de Planeación Institucional y la Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana Subdirecciones
	Preparar la convocatoria para la audiencia de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana
	Consolidar información para la Audiencias de rendición de cuentas de la RMBC	Oficina Asesora de Planeación Institucional

9.1. Convocatoria

Para cada uno de los espacios de rendición de cuentas establecidos en la presente estrategia se realizará previamente la convocatoria a la Ciudadanía en General y Grupos de Valor de la entidad a través de los medios habilitados por la entidad.

9.2. Difusión

La presente estrategia se dispondrá de manera permanente en la página web de la entidad en la sección del menú “PARTICIPA”

10. ETAPA DE EJECUCIÓN

La etapa de **ejecución** es la puesta en marcha de estrategia de acuerdo con las actividades definidas y refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés. A continuación se presentan las actividades que se deben realizar en esta etapa:

ETAPAS	ACTIVIDAD DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
EJECUCION	Elaborar y consolidar el informe de rendición de cuentas RMBC	Oficina Asesora de Planeación Institucional
	Publicar el informe de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana
	Realizar los espacios programados (audiencia de rendición de cuentas)	Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana Oficina Asesora de Planeación Institucional
	Aplicación de la encuesta de satisfacción de los espacios definidos	Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana

11. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para finalizar se encuentra la etapa de **seguimiento y evaluación** que es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. A continuación se presentan las actividades que se deben realizar en esta etapa:

ETAPA	ACTIVIDAD DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Direccionar, consolidar y publicar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de los espacios de rendición de cuentas, hacer seguimiento a los tiempos de respuesta	Oficina Asesora de Planeación Institucional
	Realizar la encuesta de evaluación del espacio de diálogo-Audiencia de rendición de Cuentas, por parte de los asistentes, así como por parte del equipo líder de rendición de cuentas	Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana
	Realizar el informe de resultados de Audiencia Pública y Publicar los resultados de los espacios de diálogo de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación Institucional Oficina Asesora de comunicaciones y participación ciudadana

12. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- La página web de la entidad <https://www.regionmetropolitana.gov.co> cuenta con una sección de “Transparencia y acceso a la información pública”, con el fin de dar cumplimiento lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución MinTic 1519 de 2020. Así mismo la entidad cuenta con los siguientes medios y canales a disposición de nuestros ciudadanos y grupos de interés:

- Información general: <https://regionmetropolitana.gov.co/transparencia>
- Mecanismos para presentar peticiones, quejas, sugerencias (Formulario PQRS): <https://regionmetropolitana.gov.co/ciudadania/pqrsd-recepcion-solicitudes>
- Correo electrónico para denuncias: contactenos@regionmetropolitana.gov.co
- Correo electrónico Institucional: contactenos@regionmetropolitana.gov.co
- Correo electrónico de notificaciones judiciales: contactenos@regionmetropolitana.gov.co
- Punto de atención –ventanilla de correspondencia: Avenida Calle 26 #57-83, Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15
- Línea telefónica (conmutador) Bogotá: +57 (601) 384 0687
- Noticias: <https://regionmetropolitana.gov.co/noticias>
- Redes sociales:
 - Facebook: <https://www.facebook.com/RegionMetropolitanaBogotaCundinamarca>
 - Twitter: <https://twitter.com/SomosRegionMBC>
 - YouTube: <https://www.youtube.com/@SomosRegionBC>
 - Instagram: <https://www.instagram.com/somosregionmbc/>

13. ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Las actividades programadas para la vigencia 2025 están enmarcadas en la temática de Modelo de Estado abierto que se detalla a continuación:

Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha
Elaborar, publicar en página web y socializar por redes sociales los informes que contienen los temas a tratar en los espacios de rendición de cuentas Definir la estrategia de rendición de cuentas.	Elaborar el Informe con los temas a tratar en el espacio de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación Institucional	30/12/2025
	Publicar en página web y socializar del informe por redes sociales	Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana	

Realizar audiencia de rendición de cuentas	Una (1) Audiencia de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana	30/12/2025
--	---	---	------------

14. APROBACIÓN

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 con sus respectivo cronograma de actividades fue aprobado en su primera versión en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación Institucional